



Certificación de Competencias  
**Aplicador de  
agroquímicos**

N° de registro: 21881124

**Norma de competencia**



Asociación Forestal Argentina



Unión Argentina de Trabajadores  
Rurales y Estibadores



Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social

**Formación  
Continua**

## **Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha convertido como uno de los pilares de sus políticas activas de empleo la generación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua. Para el logro de este objetivo ha desarrollado los Consejos Sectoriales, que son espacios de diálogo tripartito entre empresarios, sindicatos y Estado sobre los temas vinculados a:

- La descripción de los puestos y ocupaciones en base a normas de competencia
- al desarrollo de la formación basada en competencia
- al desarrollo de los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores y trabajadoras
- la identificación y fortalecimiento de la calidad de gestión de instituciones de la Red de Formación Continua
- al desarrollo de mecanismos de incentivo financiero para las acciones de formación y certificación de trabajadores como es Crédito Fiscal
- la promoción de la finalización de estudios obligatorios de trabajadores y trabajadoras
- los mecanismos que promuevan la inclusión de jóvenes en procesos de formación, certificación y prácticas calificantes.

En el marco de los Consejos Sectoriales, se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores y con la asistencia del Estado las normas de competencia laboral, que expresan la demanda que en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento tienen los trabajadores. Estamos presentando en este documento una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

La norma de competencia laboral es un elemento central del Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua en la medida que permite ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Certificación de Competencias

# Aplicador de agroquímicos

N° de registro: 21881124

**Norma de competencia**

Forestal.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEySS- brinda asistencia técnica y metodológica a los actores representativos de los sectores de actividad para el desarrollo y validación de las Normas de Competencia Laboral. Las cámaras y sindicatos se responsabilizan por los contenidos técnicos generados para su elaboración. Dichas Normas de Competencia Laboral son registradas por el MTEySS en su Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo -REGICE-, una vez validadas por todas las partes intervinientes en su desarrollo.

# Datos generales de la ocupación

Aplicador de agroquímicos

## ÁREA DE COMPETENCIAS

- Rural.

## SUB-ÁREA DE COMPETENCIA

- Forestal.

## ÁREAS OCUPACIONALES

- Pequeñas, medianas y grandes empresas forestales, empresas de servicios forestales, organismos públicos vinculados a la actividad forestal.

## NORMAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- Legislación vigente pública y privada.

## ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL

- El aplicador de agroquímico utilizará y manipulará los productos considerando criterios de seguridad personal, productos y ambiente. Aplicará los productos dosificándolos según características de la producción y las recomendaciones de fabricantes.

## RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO SOCIAL DE TRABAJO

- Trabaja bajo supervisión del encargado del sector, de manera autónoma o equipos de trabajo.

## COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA

- Nacional.

## **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

- Recepción de órdenes de trabajo.
- Solicitud y utilización de los elementos de protección personal.
- Aplicación de los agroquímicos.
- Lavado, destrucción y acondicionamiento de los envases.

# Mapa funcional

Aplicador de agroquímicos

**Propósito clave:** aplicar productos agroquímicos dosificándolos según características de la producción y recomendaciones de fabricantes, considerando criterios de seguridad personal, productos y medio ambiente.

## Unidad 1

### **APLICAR LOS PRODUCTOS CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, LA PRODUCTIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD PERSONAL PROPIA, DE TERCEROS Y DEL ENTORNO.**

- 1.1 Aplicar los agroquímicos preservando a las personas, equipos y medioambiente.
- 1.2 Lavar, destruir y acondicionar los envases utilizados para la preservación de personas y ambiente.





# Unidades de Competencia

## Unidad 1

**APLICAR LOS PRODUCTOS CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, LA PRODUCTIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD PERSONAL PROPIA, DE TERCEROS Y DEL ENTORNO.**

### Elemento 1.1

**APLICAR LOS AGROQUÍMICOS PRESERVANDO A LAS PERSONAS, EQUIPOS Y MEDIOAMBIENTE.**

#### Criterios de desempeño

- Realizar las actividades considerando criterios de seguridad personal propia, de terceros y del ambiente.
- Preparar la operatoria de aplicación de agroquímicos considerando las condiciones climáticas del entorno.
- Aplicar los métodos de pulverización, atomización, espolvoreo y niebla, cuidando la cercanía de cursos de agua y evitando derivas.

#### Evidencias de desempeño

- Se utilizan los elementos de protección personal a lo largo del proceso de trabajo.
- Se observa el estado del terreno, topografía y estado de la vegetación.
- Se observan las condiciones meteorológicas para determinar el punto de inicio de aplicación.
- Se dirige la aplicación observando la dirección del viento para preservar la seguridad propia, de terceros y del ambiente por deriva del producto.

- Se aplica el producto observando las condiciones de temperatura y humedad previniendo riesgos de salud en el trabajador.
- Se aplica y controla la deriva del producto previniendo las acciones de aplicación en zonas cercanas a cursos de agua.
- Se realizan las acciones evitando la interrupción de las mismas garantizando el flujo del proceso de trabajo.
- Se limpian y ubican los elementos de protección personal en estantes aislados y destinados para tal fin.
- Se higieniza y cambia la ropa para prevenir vías de contacto con excedentes de producto.

#### **Evidencias de producto**

- Acciones iniciadas en condiciones de humedad, temperatura y viento adecuadas a la prevención de riesgo de seres vivos y ambiente.
- Distribución homogénea del producto.
- Presencia de producto en planta y/o suelo.
- Ausencia de derrames en lugares de preparación y aplicación.

#### **Evidencias de conocimiento**

##### *Conocimiento fundamental*

- Aplicación de productos fitosanitarios según tecnología (picos, pantallas, pastillas), métodos de aplicación de espolvoreo, atomización, nebulización.
- Utilización de cebos.
- Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Técnicas y condiciones de aplicación, criterios de seguridad laboral.

##### *Conocimiento circunstancial*

- Técnicas de recupero de productos derramados.
- Calibración.

#### **Campo de aplicación**

- Bosques implantados: área de aplicación.

#### **Guías de evaluación**

- Observación del trabajo en una situación de aplicación de agroquímicos a campo. Se evaluará los métodos de pulverización, atomización, espolvo-

reo y niebla y la aplicación de criterios de seguridad personal propia de terceros y del ambiente.

### **Elemento 1.2**

## **LAVAR, DESTRUIR Y ACONDICIONAR LOS ENVASES UTILIZADOS PARA LA PRESERVACIÓN DE PERSONAS Y AMBIENTE.**

#### **Criterios de desempeño**

- Realizar las actividades considerando criterios de seguridad personal propia, de terceros y del ambiente.

#### **Evidencias de desempeño**

- Se utilizan los elementos de protección personal en la inutilización de envases y bidones.
- En caso de lavado, destrucción y descarte de envases:
  - Se agrega agua al envase cubriendo su capacidad según consignas establecidas.
  - Se cierra el envase con tapas controlando su hermeticidad.
  - Se agita y vierte el excedente en el tanque reutilizando el mismo en la preparación de la solución.
  - Se perfora el envase para evitar su reutilización.
  - Se acondicionan los envases en depósitos para su disposición final.
- En caso de lavado y acondicionamiento del equipo de aplicación: se lavan los equipos reutilizando el excedente.
- En caso de lavado y acondicionamiento del equipo de protección personal:
  - Se limpian y ubican los elementos de protección personal en estantes aislados y destinados para tal fin.
  - Se higieniza y cambia la ropa para prevenir vías de contacto con excedentes de producto.

#### **Evidencias de producto**

- Envases inutilizados en depósitos para su tratamiento.
- Residuos del lavado vertidos en sitios adecuados para tal fin.

- EPP ubicados en estantes aislados destinados para tal fin.
- Equipos de aplicación ubicados en estantes aislados destinados para tal fin.

#### **Evidencias de conocimiento**

##### *Conocimiento fundamental*

- Elementos de protección personal: tipos (mameluco con mangas largas, botas de goma, sombrero impermeable, delantal plástico, protección buco-nasal, ocular, facial y/o respiratoria, guantes hasta los codos). Formas de utilización y limpieza.
- Tipos de agroquímicos: grados de toxicidad, vías de contaminación.
- Técnicas de limpieza: triple lavado. Procedimientos. Riesgos de contaminación en el proceso de higienización.

- Técnicas de destrucción y descarte de bidones y embalajes.

##### *Conocimiento circunstancial*

- Técnicas de desintoxicación.

#### **Campo de aplicación**

- Bosques implantados sitios y depósitos de producto.

#### **Guías de evaluación**

- Observación del trabajo en una situación de preparación de mezcla a campo. Se observará el uso de EPP; la manipulación segura de los productos, envases y elementos (probetas, sistemas graduados) y el vertido excedente del triple lavado.

Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional  
Dirección de Fortalecimiento Institucional  
[formacioncontinua@trabajo.gob.ar](mailto:formacioncontinua@trabajo.gob.ar)  
[www.trabajo.gob.ar](http://www.trabajo.gob.ar)  
(54-11) 4310-5628  
N.L. Alem 638 (CP 1001)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

# Normas de Competencia Laboral

La norma de competencia laboral es el elemento central del Sistema Nacional de Formación Continua en la medida que permite certificar las competencias de los trabajadores, ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Expresan la demanda que les presentan a los trabajadores en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento. Son una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

Su legitimidad se sustenta en que se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores, en un marco de diálogo y consenso social, con la asistencia del Estado Argentino.

- Forestal
- Norma de competencia
- Diseño curricular
- Material didáctico
- Instrumento de evaluación